

SITUACIÓN QUE GUARDA LA SEGURIDAD ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR DE SAN LUIS POTOSÍ

Griselda Álvarez Oliveros
Bulmaro Gómez Colorado

RESUMEN

Este artículo toma como referente un diagnóstico realizado del 21 de octubre al 18 de noviembre del 2014 en instituciones públicas del Sistema Educativo Estatal Regular, por tanto, el propósito de éste es la presentación de sus resultados, mismos que revelan datos de apoyo para la definición de políticas orientadas a establecer acciones que fortalezcan la seguridad escolar. Como parte del proceso metodológico se envió y recibió un cuestionario con información proporcionada por los directores de las mismas, a través de herramientas tecnológicas. Recupera el enfoque de Fierro (2013) y se plantea la temática como un asunto educativo que tiene como eje principal la forma en que se estructura y organiza la propia institución y sus tareas, implica la toma de decisiones y la actuación de la comunidad educativa para generar propuestas de intervención. Los resultados muestran fortalezas y retos, estos últimos motivan la necesidad de emprender actividades preventivas y correctivas, de gestión y corresponsabilidad desde la escuela.

PALABRAS CLAVE: Diagnóstico, seguridad escolar, toma de decisiones y propuesta de intervención.

ABSTRACT

The title of this project served as a reference point in order to carry out a diagnosis between October 21st and November 18th of the year 2014 within the Regular State Public Educative System, and had the purpose of presenting its results revealing additional support data to define the policies that establish actions that would strengthen school safety. In order to accomplish this and as part of the methodological process a questioner was sent and received, with information provided by principals of the mentioned institutions. The objective of this process is to contribute to the definition of the political policies oriented to establish actions that can strengthen safety within our local schools. Fierro (2013), states the topic as an

educative matter that has as a corner stone the manner in which the institution structures and organizes its tasks, this implies decision making and the actions taken by the educative community in order to generate intervention proposals. The results showed strengths and challenges, these last motivated the need to begin preventive and corrective measures initiated by the school.

KEY WORDS:

Diagnostic, school safety, decision making and intervention proposal.

INTRODUCCIÓN

Para efectos de este trabajo se entiende por seguridad escolar a las acciones que favorecen la ausencia de riesgos en los espacios educativos y/o disminuyen los peligros a los que están expuestos alumnos, docentes y padres de familia, su importancia está en función del conocimiento de sus implicaciones para anticipar y mitigar posibles situaciones de emergencia, así como el fomento y el desarrollo de una cultura de la prevención.

Al respecto, definir políticas de seguridad escolar es esencial, Abri (2011) menciona que los efectos de las situaciones de emergencia que pueden aminorarse, disminuyendo sus efectos negativos con una buena política de prevención, además el conformar una cultura de seguridad que prevenga y responda al deber de una institución con sus alumnos y personal, la convierte en una escuela de confianza.

En este ámbito la Secretaría de Educación Pública (SEP) implementa a través de los Consejos Escolares de Participación Social, regulados por el Acuerdo 716 (SEP, 2014a) una política basada en la autonomía de gestión de la escuela, para que en esta instancia se realice una autoevaluación cuyos resultados permitan la elaboración de un plan anual, que contemple temas prioritarios como el de seguridad. Estos Consejos están conformados por padres de familia e integrantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, son instancias de consulta, orientación, colaboración, apoyo e información.

Los Consejos Escolares de Participación Social promueven y articulan esfuerzos para incidir en la mejora educativa, su funcionamiento se sustenta en la conformación de comités de apoyo, uno de ellos es el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, “su objetivo se centra en la promoción de la cultura de la prevención, la atención de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores de protección para resguardar la integridad física, emocional y social de la comunidad escolar” (SEP, 2012, p. 9).

A todo esto, en los siguientes apartados se describen algunos agentes que han alterado la vida cotidiana de los planteles educativos que involucran la participación y gestión por parte de los diversos actores educativos en la implementación de acciones para el manejo adecuado de situaciones críticas, así como de sus consecuencias.

En el 2013 diversas instituciones educativas del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) fueron afectadas por diversos factores, tres de ellos:

- a. *Desastres naturales.* Casos de las Escuelas Primarias Adolfo López Mateos y Manuel José Othón, del Municipio de Rioverde, la Vicente Guerrero y Cuauhtémoc de Cd. Valles, S.L.P, las cuales resultaron dañadas por lluvias torrenciales, agravado por la falta de mantenimiento de la infraestructura, reconocido por el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (s/f, p.51) “como uno de los grandes problemas del sistema educativo nacional, por causa de la gran cantidad de recursos que se requieren para atender las necesidades de mantenimiento”.
- b. *Fenómenos sociales asociados a la inseguridad.* Ejemplos documentados con actas ante ministerio público por robo, el Jardín de Niños Federico Froebel, Prim. Francisco Murguía, Sec. José María Morelos, Prep. Profr. Pedro Vallejo y Prep. José Antonio Pérez López.
- c. *Factores asociados a la longevidad de la infraestructura física.* La Esc. Prim. Oficial Josefa Ortiz de Domínguez, ubicada en la cabecera municipal de Rioverde, S.L.P., cuya construcción en su base principal data de más de 70 años, con fecha 2 de octubre de 2014 recibe por parte de Protección Civil del Estado dictamen de

alto riesgo, lo que originó la necesidad de reubicar en el turno vespertino de forma temporal a los alumnos y personal en la Esc. Prim. Sor Juana Inés de la Cruz.

Como se puede observar, alumnos y personal están expuestos a los impactos de éstos y otros eventos lo que trae como consecuencia la necesidad de implementar políticas para orientar a los diversos actores educativos en la definición de medidas preventivas para actuar ante algún tipo de emergencia o desastre que ponga en riesgo a la comunidad escolar u obstaculice el desarrollo de las actividades educativas.

METODOLOGÍA

Se utilizó un modelo de diagnóstico de necesidades, Sobrado (2005) señala que su finalidad es “explorar los problemas principales percibidos por los destinatarios de la acción diagnóstica para que las intervenciones consiguientes se orienten principalmente a proveer estrategias que posibiliten su resolución” (p. 92).

Ander Egg (1998) considera al diagnóstico como una etapa en la que se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades a los problemas que afectan a un sector o aspecto de la realidad con la finalidad de desarrollar programas de acción, en este sentido es importante se contemple la descripción y explicación de la realidad contextualizada de la seguridad escolar para la definición de soluciones, que de acuerdo con Padilla (2002), el mismo no tiene sentido por sí mismo, sino se da dentro de una propuesta de intervención en la que se vean involucrados sus agentes educativos.

Ander Egg (1998) considera al diagnóstico como una etapa en la que se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades a los problemas que afectan a un sector o aspecto de la realidad con la finalidad de desarrollar programas de acción, en esta misma línea está el planteamiento de Luchessa y Podestá (1973, citado por, Rodríguez, 1999, p 40) “examinar la situación, detectar las verdaderas causas de los problemas, evaluar la importancia de cada una y encontrar o seleccionar las

soluciones adecuadas”, ya que permitió la descripción y explicación de la realidad contextualizada de la seguridad escolar para la definición de soluciones, que de acuerdo con Padilla (2002), el mismo no tiene sentido por sí mismo, sino se da dentro de una propuesta de intervención en la que se vean involucrados sus agentes educativos.

Se consideraron tres etapas secuenciales en la realización del diagnóstico: Preparación, incluyó la determinación del propósito, escuelas participantes, informantes, definición del contenido del diagnóstico, diseño y piloteo del cuestionario; Implementación, implicó la aplicación y recuperación de instrumento, procesamiento, sistematización y análisis de los datos obtenidos y la presentación de resultados; y la Aplicación, significó la construcción de las conclusiones y orientaciones para la utilización de los resultados.

Se partió del criterio de considerar en el diagnóstico al total de las 303 escuelas oficiales del SEER, caracterizadas por estar ubicadas en sectores urbanos, los datos del mismo se recabaron a través de un cuestionario previamente aplicado a una pequeña muestra de conveniencia con fines de piloteo y validación, participaron cinco directores de escuelas oficiales, lo que representó un ejercicio preliminar que permitió una revisión precedente del instrumento, sometiendo a prueba su contenido, los resultados posibilitaron identificar y realizar ajustes de forma oportuna (Hernández, Fernández y Baptista, 2011). Se proporcionó un instructivo como apoyo para su llenado, se establecieron dos medios para hacer llegar el cuestionario e instructivo: para los niveles de Educación Inicial y Básica a través de una Plataforma Estatal de Información Educativa (PEIE), en el caso de los niveles de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior, a través de un CD, una vez llenado el instrumento en archivo PDF y estando en un equipo de cómputo con acceso a internet, presionando el botón previamente programado para enviarlo automáticamente, se recibió en un servidor de la Unidad de Informática de la Dirección de Planeación y Evaluación del SEER, posteriormente los datos fueron procesados, sistematizados y analizados.

RESULTADOS

Se invitó al 100% de los directivos de las escuelas oficiales a participar en el diagnóstico, en la tabla 1 se muestra que de un universo de 303 instituciones, 201 llenaron y enviaron el cuestionario solicitado, se expone además el número de escuelas involucradas por nivel educativo.

Tabla 1
Participantes

Instituciones oficiales	Universo y muestra	Porcentaje
<i>Universo</i>		
Inicial:	10	
Preescolar:	71	
Primaria:	139	
Secundaria:	30	N: 303
Media Terminal:	7	
Media Superior:	41	
Superior:	5	100
<i>Muestra</i>		
Inicial:	10	
Preescolar:	51	
Primaria:	85	
Secundaria:	13	n: 201
Media Terminal:	6	
Media Superior:	32	66.33
Superior:	4	

Para efectos de difusión se tomó la decisión de procesar, sistematizar y analizar en las tablas siguientes los resultados del diagnóstico de forma global, es decir, independientemente del nivel al que pertenecen las instituciones, en razón de contar con datos macro del Sistema, que permitan la identificación de áreas de oportunidad, así como delinear estrategias de atención.

En la Tabla 2 se presentan las respuestas obtenidas a la pregunta ¿cuál es el estatus del terreno que ocupa la institución educativa?, donde se puede observar el reto de impulsar la gestión para regularizar la posesión legal de los predios de los planteles escolares, el 64.17% de los mismos no cuenta con documento alguno.

Tabla 2

Estatus del terreno de la institución educativa

Variable/Indicador	Escrituras	Donación	Renta	Como-dato	No especificado	Se cuenta con documento		De 28 escuelas que no tienen edificio propio: ¿cuentan con terreno?	
						Sí	No	Sí	No
Estatus del terreno que ocupa la institución	14	58	18 planteles en 30 casas habitación	4	107	94	107	16	12
Porcentaje	6.96%	28.85%	8.95%	1.99%	53.23%	46.76%	53.23%	57.14%	42.85%

Fuente: Departamento de Planeación, con base a investigación de campo realizada. Corte al 19 de noviembre 2015.

La información recabada de la pregunta ¿se cuenta con croquis o dibujo con medidas de los espacios con que cuenta la institución educativa? se concentra en la Tabla 3, donde se aprecia que el 63.18% de las escuelas si cuenta con el mismo, de las cuales el 38.80% están actualizados, en este caso, se deduce que el plantel ha sufrido modificaciones en su infraestructura y no se ha reflejado en el documento en referencia. Lo anterior reviste particular importancia debido a que los planos son de gran utilidad en la identificación de áreas de seguridad y rutas de evacuación (Secretaría de Gobernación, 2010).

Tabla 3

Croquis de los espacios arquitectónicos de las escuelas

Variable/Indicador	Croquis o dibujo con medidas de los espacios con los que cuenta la institución		Actualización del croquis o dibujo	
	Sí	No	Sí	No
Diseño arquitectónico de la institución	127	74	78	123
Porcentaje	63.18%	36.81%	38.80%	61.19%

Se encontró que 22 de 201 instituciones el director o su personal han participado en cursos de 30 horas impartidos por Protección Civil de Gobierno del Estado o su similar Municipal, establecido como requisito para la elaboración del Programa interno de Protección Civil, como se observa en la Tabla 4.

Tabla 4

Capacitación en materia de Protección Civil

Variable/Indicador	El director o personal de la institución ha asistido a cursos de 30 horas impartido por Protección Civil de Gobierno del Estado o su similar Municipal, para la elaboración del

	Programa interno de Protección Civil	
	Sí	No
Capacitación para elaborar Programa interno de Protección Civil	22	179
Porcentaje	10.94%	89.05%

Como se registra en la Tabla 5 sólo el 9.95% de las instituciones del SEER cuenta con dictamen de Protección Civil, de los cuales el 8.95 se encuentran vigentes. El mismo es antecedente para la elaboración del Programa Interno de Seguridad Escolar, definido por la SEP (2009) como un instrumento administrativo y de organización que se delimita en el ámbito de la institución, con el fin de salvaguardar la vida de la comunidad educativa, así como la protección de las instalaciones y bienes, ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Tabla 5
Dictamen Aprobatorio de Medidas de Seguridad

Variable/Indicador	Dictamen de Protección Civil		Status del dictamen		
	Sí	No	Vigente	Vencido	Sin trámite
Protección Civil	20	181	18	2	181
Porcentaje	9.95%	90.04%	8.95%	0.99%	90.04%

En la Tabla 6 se identifica que el 12.93% de las instituciones públicas del SEER cuentan con dictamen de Seguridad Estructural, de los cuales el 7.46% lo tienen vigente, al resto no se les ha requerido por alguna entidad de Protección Civil.

Tabla 6
Dictamen de Seguridad Estructural

Variable/Indicador	En caso de haber sido requerido por alguna entidad de Protección Civil, cuenta con dictamen de Seguridad Estructural del inmueble para garantizar la condición óptima del edificio referente a la	Status del dictamen
--------------------	---	---------------------

		estabilidad de la estructura				
		Sí	No	Vigente	Vencido	No requerido
Seguridad estructural del inmueble	del	26	175	15	11	175
Porcentaje		12.93%	87.06%	7.46%	5.47%	87.06%

A la pregunta ¿la institución cuenta con verificación de higiene emitida por la Secretaría de Salud?, las respuestas obtenidas se concentran en la Tabla 7, el 27.36% dispone de la misma, mientras que el 72.63% manifiesta que no se tiene. La Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí, dispone la regulación y verificación de las condiciones físico-sanitarias para que un espacio pueda funcionar como plantel educativo, con instalaciones adecuadas para la atención de los alumnos (Periódico Oficial del Estado, 2009).

Tabla 7
Dictamen Sanitario del edificio escolar

Variable/Indicador	Dictamen Sanitario	
	Sí	No
Verificación de higiene	55	146
Porcentaje	27.36%	72.63%

El 91.04% de los planteles educativos no cuenta con documento emitido por el H. Cuerpo de Bomberos relacionado con la evaluación de zonas de riesgo del plantel educativo, de 18 que si lo tienen, sólo 14 que representa un 6.96% lo tiene vigente, como se señala en la Tabla 8. Se otorga a petición de parte, de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales de los Municipios en el Estado y de las medidas de seguridad contra incendios del H. Cuerpo de Bomberos, en el caso de la capital se señala en el Reglamento de Construcciones (H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2009).

Tabla 8
Dictamen de Seguridad en Riesgos e Infraestructura contra Incendios

Variable/Indicador	Dictamen del H. Cuerpo de Bomberos	Status del dictamen
--------------------	------------------------------------	---------------------

	Sí	No	Vigente	Vencido	Sin trámite
Evaluación de zonas de riesgo	18	183	14	4	183
Porcentaje	8.95%	91.04%	6.96%	1.99%	91.04%

En la Tabla 9 se puede apreciar que aproximadamente 3 de cada 10 instituciones cuenta con un programa de mantenimiento del inmueble educativo. Al respecto, el Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED, 2008) plantea “La construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos del nivel básico, es responsabilidad de las autoridades federales, estatales y municipales, con apoyo de las comunidades escolares” (p.2), y pone a disposición el Manual de Mantenimiento Escolar con el fin de orientar a los padres de familia en coordinación con el director y los maestros la realización de actividades que identifiquen deterioros, que de no atenderse oportunamente pueden llegar a obstaculizar las labores educativas o representar un riesgo para la seguridad de sus usuarios (INIFED, 2011).

Tabla 9
Mantenimiento del edificio escolar

Variable/Indicador	Programa de mantenimiento	
	Sí	No
Programa de mantenimiento del inmueble educativo	55	146
Porcentaje	27.36	72.63%

De la muestra participante, aproximadamente 1 de cada 4 planteles educativos se encuentran ubicados a una distancia menor de 150 m respecto a una gasolinera o gasera (Tabla 10). De esta situación caben las interrogantes siguientes: ¿quién llego primero, la gasera-gasolinera o la institución? ¿qué medidas se pueden implementar en este tipo de situaciones?

Tabla 10
Ubicación de la institución

Variable/Indicador	La institución educativa se encuentra funcionando en un radio menor a 150 m de una gasolinera o
--------------------	---

	gasera	
	Sí	No
Ubicación del plantel respecto a gasolinera o gasera	39	162
Porcentaje	19.40%	80.59%

En opinión de los directores aproximadamente 2 de cada 10 escuelas funcionan en espacios que ponen en peligro la integridad física de alumnos y personal (Tabla 11), entre los argumentos se señalan estar cerca de zonas de deslave, la proliferación de roedores, víboras, entre otros. “La existencia de un riesgo implica la presencia de un agente perturbador (fenómeno natural o generado por el hombre) que tenga la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable en función de su vulnerabilidad física y social” (Secretaría de Gobernación, 2010, p. 44).

Tabla 11
Detección de zonas de riesgo

Variable/Indicador	La escuela está funcionando en un lugar que ponga el peligro la integridad física de alumnos y personal	
	Sí	No
Zonas de riesgo	48	153
Porcentaje	23.88%	76.11%

En la Tabla 12 se identifica que aproximadamente 1 de cada 3 planteles educativos no funcionan de forma segura, entre otros, los directores señalan que es debido a factores relacionados con instalaciones eléctricas inseguras, pandillerismo, falta de salidas de emergencia, al deterioro del edificio escolar.

Tabla 12
Seguridad para funcionar

Variable/Indicador	¿Considera usted que su institución funciona de manera segura?	
	Sí	No
Seguridad del plantel	151	50
Porcentaje	75.12	24.87

No obstante que 87 instituciones educativas que representan el 43.28% sus directores mencionan desconocer la Ley de Seguridad y Prevención Escolar del Estado de San Luis Potosí, 146, el 72.63% tiene conformado el Comité de Prevención y Seguridad Escolar (Tabla 13), lo cual se interpreta que no es limitante el desconocimiento del contenido de dicha ley que señala su constitución para que este activo dicho comité.

Tabla 13
Ley de Prevención y Seguridad Escolar

Variable/Indicador	Conocimiento de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar		¿Está activo el Comité de Prevención y Seguridad Escolar?	
	Sí	No	Sí	No
Ley de Seguridad y Prevención Escolar del Estado de San Luis Potosí	114	87	146	55
Porcentaje	56.71%	43.28%	72.63%	27.36%

En la Tabla 14 se aprecia que el 98.47% de las instituciones de Educación Inicial y Básica está constituido el Consejo Escolar de Participación Social (no aplica para los niveles de Educación Media Terminal, Media Superior y Superior), y por tanto, tienen integrados algunos de los Comités señalados en el Acuerdo 716, emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2014a), entre los que se mencionan están: Comité de Promoción de la Lectura, Comité de Mejoramiento de la Infraestructura, Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, Comité de Impulso a la Activación Física, Comité de Desaliento a Prácticas que Generen Violencia entre Pares, Comité de Consumo de Alimentos Saludables, Comité de Cuidado del Medio Ambiente, y Limpieza del Entorno Escolar.

Tabla 14
Consejo Escolar de Participación Social

Variable/Indicador	Están integrados en la Institución Educativa algunos de los Comités señalados en el Acuerdo 716		
	Sí	No	No aplica
Acuerdo 716 Lineamientos para la	157	2	42

constitución,
organización y
funcionamiento de los
Consejos de
Participación Social en
la Educación.

Porcentaje	98.74%	1.25%
------------	--------	-------

Aproximadamente 3 de cada 10 planteles educativos cuenta con servicio de apoyo vial como se muestra en la Tabla 15. En algunos casos la actividad es llevada a cabo por los propios padres de familia y en otros por personal de tránsito municipal, el financiamiento es a través de las aportaciones voluntarias que se recaban a través de las Asociaciones de padres de familia, con un costo promedio de \$650.00 semanales por persona contratada. Este servicio es consecuencia de la compleja combinación de factores relacionados con los componentes del sistema vial, los vehículos y los usuarios de la arteria pública y de la manera en que interactúan (Secretaría de Salud, 2014).

Tabla 15
Apoyo vial

Variable/Indicador	Apoyo vial		Quién lo proporciona	Costo anual promedio del servicio
	Sí	No		
Servicio de apoyo vial	53	148	Tránsito municipal y padres de familia, pagado por estos últimos	25,000 por elemento
Porcentaje	26.36%	73.63%		

De acuerdo con los datos de la Tabla 16, los directores refieren que aproximadamente 2 de cada 10 escuelas cuenta con un sistema de seguridad y vigilancia electrónico, representando un costo promedio de \$4,426.00 anuales, con cargo a las Asociaciones de Padres de Familia.

Tabla 16
Sistemas de seguridad

Variable/Indicador	Sistema de seguridad y vigilancia electrónico		De contar con el servicio quién lo proporciona y lo financia	Costo anual promedio del servicio
	Sí	No		
Sistemas de alarma y vigilancia	50	151	Padres de familia	4,426
Porcentaje	24.87%	75.12%		

En la Tabla 17 se observa que aproximadamente 2 de cada 10 planteles educativos cuenta con velador, encontrando la siguiente fuente de financiamiento: 31 plazas oficiales del SEER; 4 pagados por los Municipios; 4 no especificado; y 6 por los padres de familia, a estos últimos les representa una erogación de \$45,045.00 en promedio anual.

Tabla 17
Cuidado del plantel

Variable/Indicador	Velador		Quién cubre sus honorarios				Costo anual
	Sí	No	Plaza oficial	Municipio	Padres de familia	No especificado	
Velador	45	156	31	4	6	4	45,045
Porcentaje	22.38%	77.61%	68.88%	8.88%	13.33%	8.88%	

Según datos de la Tabla 18 las escuelas del SEER tienen en promedio 33.57 años de prestar servicio educativo, con base en el conocimiento de este dato por el 89.55% de los directores de las escuelas participantes.

Tabla 18
Antigüedad del plantel

Variable/Indicador	Conocimiento del año en que comenzó a funcionar la institución		Promedio de años de funcionamiento de las escuelas oficiales del SEER	Se cuenta con copia de la CCT u oficio de creación de la institución	
	Sí	No		Sí	No
Antigüedad de la institución escolar	180	21	33.57	117	84
Porcentaje	89.55%	10.44%		58.20%	41.79%

El contenido de la Tabla 19 documenta que el promedio de construcción de las escuelas del SEER es de 26.5 años, de acuerdo al 71.14% de conocimiento de los directores del año en que fue edificado el plantel educativo, no obstante reconocer ellos mismos que la información proporcionada es en un 51.24% confiable.

Tabla 19
Antigüedad de la construcción

Variable/Indicador	Conocimiento del año en que se construyó la escuela		Promedio de años en que fueron construidas las escuelas	Los datos proporcionados en este aspecto son:	
	Sí	No		Exactos	Aproximados
Antigüedad de la construcción del plantel educativo	143	58	26.5	103	98
Porcentaje	71.14%	28.85%		51.24%	48.75%

Los datos expuestos representan una “fotografía” al mes de noviembre del 2014 de la Seguridad Escolar que permea en las Instituciones Oficiales del SEER, en opinión vertida por sus directores. En reunión de Consejo Técnico Consultivo realizada el 27 de noviembre del mismo año, se presentaron los resultados del diagnóstico, se mencionó que la tarea más sencilla había concluido, presentar el qué de la pregunta ¿Cuál es la situación que guarda la Seguridad Escolar en el Sistema Educativo Estatal Regular de San Luis Potosí?, falta dar respuesta a otro cuestionamiento ¿para qué?

Lo anterior nos plantea retomar el propósito de realizar un diagnóstico, según Calixto (2009) es proveer de información para el análisis y la toma de decisiones, cuando es de tipo preventivo, como es el caso, permitió identificar áreas de oportunidad, aportando elementos de análisis para definir acciones y no acrecentar los problemas identificados, y de carácter correctivo, que refieren a lo que se ha detectado como inconveniente, malestar o situación que no permite el correcto funcionamiento de algo, con el objetivo último de solucionarlo.

La posible intervención ya sea de carácter preventivo o correctivo es fuente potencial en la definición de políticas orientadas a establecer acciones concretas, que al respecto es conveniente reflexionar y analizar la perspectiva que plantea Fierro (2013, p. 1)

Una visión bastante extendida en el medio que considera que la seguridad escolar consiste en imponer, desde fuera, “el orden” en las escuelas. Si bien podemos reconocer que en ciertas condiciones se hace necesario contar con apoyos que provienen de otras instancias, gestionar la seguridad escolar es un asunto que, de suyo, involucra la decisión y la actuación de la comunidad educativa en su conjunto y que se construye a través del trabajo que día a día se efectúa en las escuelas.

Es deseable que bajo el liderazgo del director, como líder de la comunidad escolar ser el primer promotor de la gestión participativa para conseguir un entorno seguro (SEP, 2010b), el análisis de los resultados del diagnóstico y en torno al mismo se reflexione la propia realidad, considerando el contexto social, ámbito cultural y entorno geográfico para la toma de decisiones colegiadas en la formulación de propuestas de intervención, como la elaboración de un programa interno de seguridad escolar (SEP, 2010a) que contribuya a la mejora de las condiciones en este ámbito, ante lo cual planteamos las siguientes ideas que pueden orientar la reflexión y análisis al respecto en los planteles educativos.

- a. Identificar colegiadamente fortalezas y áreas de oportunidad del centro escolar en materia de seguridad escolar, a partir de los resultados del diagnóstico expuesto.
- b. Elaborar y desarrollar una planeación anual de actividades relacionadas con la seguridad, con metas verificables y puestas en conocimiento de la comunidad escolar y la supervisión.
- c. Coordinar acciones con el Consejo Escolar de Participación Escolar, de conformidad al Acuerdo 716 (SEP, 2014a) en el sentido de establecer normas y dispositivos que promuevan una mejor convivencia escolar que plantea, que bajo el liderazgo del director o su equivalente, proponer en la planeación anual

como uno de los temas prioritario el de protección civil y de seguridad en la escuela, acción alineada al espíritu que guía el Acuerdo 717, publicado por la SEP (2014b) en el establecimiento de normas y dispositivos que promuevan una mejor convivencia escolar y la participación informada y eficaz entre los integrantes de dicho Consejo y los de la Asociación de Padres de Familia y de la comunidad en general, en acciones de apoyo a la gestión escolar que contribuyan a la mejora de la calidad y equidad educativa.

CONCLUSIONES

Las reflexiones aquí expuestas se orientan a argumentar que gestionar la seguridad escolar es un tema, cuya realización tiene como núcleo principal la manera en que se estructura y organiza la propia escuela y sus tareas, los resultados expuestos explican algunos rasgos de la seguridad que permea en las instituciones educativas públicas y que son parte de su cultura escolar, enseguida se mencionan algunas de las áreas de atención que emergieron por parte del personal directivo de los planteles escolares.

Impulsar la identificación de áreas de seguridad y rutas de evacuación especificadas en planos o croquis del plantel educativo.

Promover la gestión del dictamen de protección civil ante la autoridad municipal, como apoyo en la implementación de acciones organizadas y coordinadas por los actores escolares ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

Tramitar dictamen sanitario en la Secretaría de Salud que permita contar con condiciones físico-sanitarias adecuadas en la escuela.

Gestionar dictamen de seguridad emitido por el H. Cuerpo de Bomberos, en el que se evalúen zonas de riesgo en el plantel educativo.

Estimular la elaboración de un programa anual de mantenimiento del inmueble escolar que permita la identificación de deterioros y atención oportuna.

Evaluar y definir acciones preventivas en aquellos establecimientos escolares que están ubicados en espacios que ponen en peligro la integridad física de sus usuarios, causado por agentes perturbadores de origen natural, social o humano.

Proponer ante diferentes instancias de conformidad a necesidades focalizadas, justificadas y factibles para que el plantel educativo cuente con servicio de apoyo vial en horas de alto movimiento vehicular y peatonal que facilite el ingreso y salida de los alumnos a la institución, instalación de sistemas de seguridad y vigilancia electrónico, y la presencia de un velador.

Los resultados del diagnóstico significan para el proceso educativo la oportunidad de intervención ante la realidad que permea en el tema de la seguridad escolar expuesta, desde el ámbito de la autoridad educativa y del centro escolar, con el fin de orientar y motivar la implementación de medidas de participación organizada de los diversos actores educativos, que contemplen la realización de análisis, estudios complementarios o consultas que apoyen la planeación anual de tareas graduales en la materia y su seguimiento, es decir, plantea el reto de definir políticas orientadas a establecer acciones que favorezcan la seguridad en los centros escolares de San Luis Potosí.

En este contexto, se pone a disposición la información generada a la estructura educativa (Jefaturas, Inspecciones y Direcciones) que contribuya a la definición de acciones contextualizadas, atendiendo a las necesidades y condiciones de cada institución, cuya ejecución, de acuerdo con Fierro (2013) involucra la decisión y la actuación de los distintos estamentos que participan en ella: alumnos, docentes, directivos, padres y madres de familia.

Es a partir de las decisiones que se tomen al interior de los planteles educativos, bajo un enfoque participativo y de gestión de sus actores, con el conocimiento, acompañamiento y apoyo de la autoridad educativa, como se dará viabilidad a la construcción, desarrollo, evaluación y retroalimentación de programas que se diseñen al efecto.

Por consiguiente se plantea una política de atención al tema de la seguridad escolar a partir del interés y participación de los propios integrantes de la institución educativa para la gestión de medidas y estrategias de prevención de situaciones de emergencia o la mitigación de sus consecuencias, en esta tarea, es clave el asesoramiento, acompañamiento y coordinación oportuna con las autoridades y organizaciones de auxilio.

Es importante subrayar que la seguridad escolar fortalece el proceso educativo de los actores escolares, gestionarla de forma participativa contribuye a favorecer condiciones de aprendizaje y el bienestar físico y emocional de los educandos, permite a la comunidad escolar la adquisición de habilidades para que actúen corresponsablemente en situaciones de riesgo, es decir, prepararse sobre qué hacer para prevenir, enfrentar y superar riesgos. Esto conlleva la posibilidad de que el director impulse estrategias con los docentes para conocer los riesgos que enfrenta la institución y su entorno y las estrategias para prevenirlos; a los docentes, incluir en la planeación didáctica estrategias para el desarrollo de competencias de sus alumnos para la prevención de riesgos; así como involucrar a los padres de familia en esta tarea, se trata de asegurar el derecho de los educandos de aprender en un ambiente escolar seguro y por tanto, propicio para el aprendizaje (SEP, s/f).

Finalmente, la seguridad escolar es una inquietud permanente, es deseable seguir trabajando y reforzando una cultura preventiva de riesgos, que permita anticiparse a fenómenos que puedan ocurrir al interior de la escuela o su entorno, en este proceso es clave la motivación de la comunidad educativa, encabezada por su director para emprender acciones que estén al alcance y/o informando y canalizando los problemas que escapan a las posibilidades de atención y gestión participativa ante las instancias correspondientes, que propicie un trabajo coordinado en la construcción de un compromiso que vele por la seguridad e integridad física de quienes asisten a la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Abri, M. (2011). *Guía escolar de intervención para situaciones de emergencia, crisis y vulnerabilidad*. México: Fernández Editores.
- Ander-Egg, E. (1998). *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Calixto, R. (2009). *El diagnóstico escolar. Elementos para conocer y actuar en el medio ambiente*. México: Castellanos editores.
- Fierro, M. C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática: Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica*, (40), 01-18. Recuperado el 25 de marzo de 2015, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2013000100005&lng=es&tlng=en.%20.
- H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. (2009). *Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí*. México.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2011). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa. (2008). *Guía de Supervisión Escolar, Contraloría Social en Obras de Infraestructura Física Educativa*. México, D.F: Secretaría de Educación Pública.
- Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa. (2011). *Manual de Mantenimiento Escolar. Cuidemos Nuestra Escuela*. México, D.F: Secretaría de Educación Pública.
- Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa. (s/f). *Manual de Participación Social en los Programas de Infraestructura Física Educativa*. México, D.F: Secretaría de Educación Pública.
- Padilla, M. T. (2002). *Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa*. Madrid: CCS.
- Periódico Oficial del Estado. (2009). *Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Decreto 206*. Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- Rodríguez, D. (1999). *Diagnóstico organizacional*. México, D.F.: Alfaomega.
- Secretaría de Educación Pública. (s/f). *Guías para Fortalecer la Seguridad Escolar. Programa Escuela Segura*. Subsecretaría de Educación Básica. Recuperado el 31 de agosto de 2015 de <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/start.php?act=notapp281>
- Sobrado, L. (2005). El diagnóstico educativo en contextos sociales y profesionales. *Revista de Investigación Educativa*, 23 (1), 85-112, pp. 85-112. Recuperado Septiembre, 1, 2015, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321951006>

Secretaría de Educación Pública. (2010a). *Guía para la elaboración del Programa Interno de Seguridad Escolar en planteles de Educación Básica: Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial y Normal Ciclo escolar 2009-2010*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2010b). “*El liderazgo directivo en la gestión participativa de la seguridad escolar*”, Guía para directores en Programa Escuela Segura. México: SEP.

Secretaría de Gobernación. (2010). *Guía Práctica de Simulacros de Evacuación de Inmuebles*. México.

Secretaría de Educación Pública. (2012). *Manual de Seguridad Escolar. Recomendaciones para protegernos de la inseguridad y la violencia*. Programa Escuela Segura. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2014a). *Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, en Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2014b). *Acuerdo 717 por el que se establecen los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, en Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.

Secretaría de Salud. (2014). *Seguridad Vial 2013-2018. Programa de Acción Específico*. Programa Sectorial de Salud. México.